

Ord 2021-422

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, seis (06) de octubre de 2022, al despacho de la señora Juez, con cotejo de notificación a la tercera ad excludemdn.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho que la parte demandante procedió a notificar a la tercera ad excludendum Gloria Estella Guaneme Solano, a la dirección física señalado en auto del 13 de junio de 2022, pero, del cotejo de notificación se tiene que la empresa de mensajería no entrego el citatorio bajo la causal de no reside.

Por lo anterior, en aras de garantizar el derecho a la defensa de la vinculada, se ordena oficiarle a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, para que en el término de 10 días proceda a suministrar al Despacho, información respecto de los canales en donde pueda ser notificada la señora **Gloria Estella Guacaneme Solano identificada** con Cédula de Ciudadanía No. 39699122, en atención a las solicitudes por ella elevadas ante la entidad.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez



CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GAMBA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 18 de octubre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 173**

Secretaría
Cilia Yaneth Alba Agudelo